



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES
DECRETO ALCALDICIO N° 21677.-
MONTE PATRIA, 29 de diciembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República
- El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ALISANDRO HERNAN JIMÉNEZ VILLALOBOS, Rut _____ Prestador de Servicios - , hacer uso de 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días **miércoles 26 de diciembre y jueves 27 de diciembre de 2018.**

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 2 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus **permisos administrativos año 2018.**

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernarda Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

keyfa echeverria albano-29/12/2018 13:58:39



D4BF73CA7C515D40C47CAFE73D316FAE